

Guatemala, 28 de febrero de 2,014.

Señor  
Francisco Javier Ardón Quezada  
Viceministro del Deporte y la Recreación  
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 388-2014, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 35-2014, correspondiente a *febrero* del presente año. Para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura Serie "A" número 0035.

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

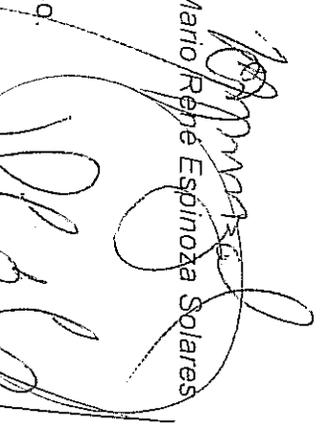
1. Se realizó el plan de trabajo de desarrollo de la Unidad de Bienes del Estado, según directrices superiores.
2. Se elaboró el listado, por municipalidades, que tienen obras de infraestructura del Ministerio de Cultura y Deportes.
3. Se faccionaron memoriales a la Dirección de Bienes del Estado.
4. Se faccionaron oficios a las diferentes municipalidades.
5. Se elaboró la ruta de vistas a las municipalidades, agregándoles la afiliación política de cada una de las mismas.
6. Se atendió al Señor Director de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

1. Se determinó el procedimiento de diligenciamiento de los expedientes de donación de bienes inmuebles al MICUDE y las acciones inmediatas a tomar.
2. Se archivan los expedientes por departamento. Se atienden los expedientes según el listado y en su caso las prioridades de cada municipalidad en particular.
3. Se solicitó a la Dirección de Bienes del Estado, que con la información proporcionada por las diferentes municipalidades y la

- competencia que les otorga la ley, se sirvan continuar con el trámite de las donaciones y posterior adscripción de inmuebles a favor del Ministerio de Cultura y Deportes.
4. Se requirió de las diferentes municipalidades, el perentorio envío de la información solicitada por la Dirección de Bienes del Estado.
  5. El plan de trabajo y ruta de visitas a las diferentes municipalidades se ejecutará con el visto bueno de la autoridad correspondiente, y en las fechas que se programen para el efecto.
  6. Se estableció un plan de trabajo conjunto y se acordaron reuniones periódicas con los abogados, ingenieros y demás personal de la Dirección de Bienes del Estado, para facilitar el trámite de los expedientes de donación.

Lic. Mario René Espinoza Solares



Vo. Bc.

*Douglas Bisandro Cobarr Contreiras*  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN  
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES